

IRUN

Santano inicia hoy una ronda de conversaciones con los grupos políticos

El alcalde en funciones se muestra «muy satisfecho» tras encabezar la lista más votada en las elecciones municipales

:: M. A. I.

IRUN. El alcalde de Irun en funciones, José Antonio Santano, hizo ayer una valoración muy positiva de los resultados de las elecciones municipales del 26M y anunció que hoy mismo iniciará una ronda de conversaciones con los grupos políticos. El cabeza de lista del PSE-EE se mostró «muy satisfecho» de haber liderado la candidatura más votada en Irun, con 10.172 votos, el 35,73%. Se trata del segundo mejor resultado que obtienen los socialistas de Irun en unas elecciones municipales. Con respecto a los comicios de 2015, la formación ha subido en porcentaje y en número de votos, hasta 767 sufragios más.

«Ha sido un gran resultado para nosotros», señaló José Antonio Santano. «Mejoramos en porcentaje de voto y más de 10.000 iruneses e irunesas han vuelto a confiar en nosotros como primera fuerza política, por lo que mis primeras palabras son de agradecimiento».

El alcalde en funciones comunicó también ayer que iniciará una ronda de contactos con el resto de grupos políticos. «Se abre ahora una nueva etapa y, por responsabilidad, siendo la lista más votada, quiero dar el paso de iniciar una ronda de contactos con el resto de grupos políticos», anunció Santano.



El alcalde en funciones, José Antonio Santano, votando el domingo.

«Ha sido un gran resultado para nosotros, por lo que mis primeras palabras son de agradecimiento»

Tal como confirmó el alcalde en funciones, está previsto que hoy mismo comience esa ronda de contactos con los grupos políticos que han obtenido representación en el Ayuntamiento de Irun. El objeto de las conversaciones será, según se-

«Por responsabilidad, al ser la primera fuerza política, damos este paso para escuchar a todos los grupos»

ñaló José Antonio Santano, valorar y poner en común los resultados electorales y abrir vías de contacto con todos los partidos, de cara a explorar los escenarios abiertos tras las elecciones celebradas el pasado domingo.

Los vecinos de Oinaurre reivindican mejoras en la nueva urbanización

Han presentado al Ayuntamiento una lista de propuestas para solventar las necesidades detectadas

:: M. A. I.

IRUN. Los vecinos de Oinaurre han enviado a los partidos políticos una carta avalada por 360 firmas para reivindicar mejoras en la nueva zona residencial del barrio de Lapitze. En su escrito, manifiestan su descontento con la situación de la urbanización y mencionan diferentes carencias observadas en el desarrollo del ámbito.

«De la mano de la AVV de Elitxu, los vecinos y vecinas de Oinaurre hemos tenido contactos con el equipo de Gobierno municipal, poniendo de manifiesto la falta de iniciativa del Ayuntamiento para hacer de esta zona nueva y joven de Irun un lugar no sólo para localizar nuestras viviendas, sino también un espacio donde poder desarrollar actividades de recreo, ocio, convivencia y socialización para los niños, niñas y jóvenes, pero también para los adultos», señalan.

Los vecinos se quejan de que en el desarrollo del ámbito de Oinaurre se puso el acento «en el plano constructivo, con una densidad alta de edificios residenciales y donde los aspectos relacionados con los equipamientos y servicios, no cubren los estándares exigibles. Tampoco la tipología de los edificios favorece el desarrollo comercial», añaden.

Para paliar estas deficiencias, hicieron llegar a los responsables municipales un listado de necesidad y una serie de propuestas para mejorar la zona. «Hubo un compromiso de respuesta», dicen, «pero no se ha producido».

Completar la conexión de las calles Jostun y Belitz; mejorar el acceso a la zona desde la calle Belitz; completar el acceso a través de la avenida de Elizatxo; habilitar una conexión peatonal con Ventas; mejorar el espacio del parque infantil; priorizar la ejecución de la zona deportiva contemplada en el desarrollo del plan urbanístico; habilitar un local para actividades de carácter social y alguna zona de ocio cubierta y potenciar el desarrollo comercial de la zona son algunas de las propuestas formuladas por los vecinos de Oinaurre.

EN BREVE

Farmacias de guardia

HOY

Hoy, turno de guardia a las farmacias de Jáuregui-Agra, en la calle Vega de Eguzkitza, número 23, en Larreaundi (diurna) e Iván Aguirre, en la plaza Embajador Pedro de Arístegui, número 9, en Puiana (nocturna).

CUMPLE AÑOS



Toñi, te deseamos feliz cumpleaños a todos los chicos y chicas de oro de la gimnasia. Besos.

El Ayuntamiento acoge hoy el acto de clausura de la Agenda 21 Escolar

:: M.A.I.

IRUN. La Sala Capitular del Ayuntamiento será escenario hoy jueves, a partir de las 11.00, de la audiencia y acto de clausura del programa de la Agenda 21 Escolar.

Una representación de los estudiantes de colegios de Irun que han participado este curso en el programa intervendrán en la audiencia a la que asistirá la delegada de Juventud en funciones, Mónica Martínez. Los escolares presentarán las conclusiones de su trabajo, relacionado con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Tu centro Médico en el corazón de Irun
943 63 39 74

Cardiología
Cirugía General
Cirugía Vasculat
Fisioterapia - Rehabilitación
Medicina General
Neurología
Nutrición y Dietética
Oftalmología
Otorrinolaringología
Podología
Psicología
Servicio de Enfermería
Traumatología
Urología

TEST PSICOTÉNICOS
Conducir, armas, rallies, embarcaciones...

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS

ANÁLISIS CLÍNICOS

ECO DOPPLER

DEPILACIÓN LÁSER

RADIOLOGÍA

c/ Lezo, 4, 20301, Irun
www.centromedicobidasoa.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
(NORMA DIN 3275 - Nivel 3)

SEGI HIRU S.L. centro especial empleo
Gestor de Residuos Peligrosos (EU2/076/02) y No Peligrosos (EUX/005/08)

> P.º Ubarburu, 32 - Pab.3 (Pol. 27) - 20014 Donostia
> Tel. 943 460 977 - Fax 943 453 870 - segihiru@segihiru.com

irun

Udalbatza Txiki Gorenak, honako erabaki hauak hartu zituen 2019ko apirilaren 26an eginkiko Osoko Bilkuran:

1. Behin betiko onestea 5.2.04. MENDIBIL eremuko Hirri Antolamenduko Plan Berezia.

3. Erabaki honek amaiera ematen dio administrazio bideari. Beraren aurka, nahiz izan ez gero, beraztertzeko erreturtoa aurkezteko administrazioarekiko auzi-erretur- tsorean aurretik, hilabeteko epean, jakinarazpena egin eta hurrengo egunetik zenbatzen hasita, edo, bestela, Donostiako Administrazioarekiko Auzietako Salaren aurrean zuzenaren aurkaratu, bi hilabeteko epean, jakinarazpena egin eta hurrengo egunetik aurrera zenbatzen hasita; hori guztia, bidezkoztat jo litekeen beste edozein erreturtsuz gainera.

Betiko onartu beharreko Plana bidali da Hirigintza Plangintzako Erregistro Administrazioan gordetzeko.

Erabaki osoa, arauak sartuta, Gipuzkoako Aldizkari Ofizialean argitaratu da, 2019ko maiatzaren 23ko 96 zenbakian.

Hau argitaratu ematen da ekainaren 30eko 2/2006 Zoru eta Hirigintza Legearen 88. artikulua jasotako ondorioetarako eta xedaturiko betetzearen.

Ingurumen Administrazioko Zuzendaritzaren 2018ko azaroaren 15eko ebazpena, 5.2.04 MENDIBIL esparruko Hirri Antolamenduko Plan Berezian ingurumenaren tosten estrategikoak egiteko dena, 2018ko abenduaren 7ko Eusko Foruaren Agintaritzaren Aldizkarian (23. zenbakian) argitaratuta dago.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019 acordó:

1º Aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación Urbana del ámbito 5.2.04. MENDIBIL.

3º El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarse directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Donostia-San Sebastián, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de su notificación, todo ello con independencia de cualquier otro que se estime oportuno.

El Plan objeto de aprobación definitiva ha sido remitido para su depósito al Registro Administrativo de Planeamiento Urbano.

El acuerdo íntegro, con inclusión de las normas urbanísticas, ha sido publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 96 de fecha 23 de mayo de 2019.

Lo que se publica a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo.

La Resolución de 15 de noviembre de 2018 del Director de Administración Ambiental, por la que se formula el informe ambiental estratégico del Plan Especial de Ordenación Urbana del ámbito 5.2.04 MENDIBIL, aparece publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 235 de fecha 7 de diciembre de 2018.

Irunen, 2019ko maiatzaren 27an / Irun, 27 de mayo de 2019
Alkateak Eskudordetza / P.D. del Alcalde
HIRIGINTZAKO TEINIKARIA/PLA TECNICO DE URBANISMO